

DENUNCIA PÚBLICA

¡Urgente! Ataque de efectivos policiales y militares en la comunidad 18 de Noviembre, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos

28 de junio de 2022



El día de ayer, lunes 27 de junio, se inició el diálogo entre representantes del Movimiento Indígena de la CONAIE, FENOCIN, CONFENIAE y FEINE con representantes de varias funciones del Estado, a fin de dar respuesta a las peticiones de las organizaciones cuya falta de atención motivó el inicio del paro nacional. En el marco de este diálogo el Ejecutivo estaba representado en la persona del Ministro de Gobierno, Francisco Jiménez, y tras llegar a varios acuerdos y compromisos, se acordó continuar con el diálogo el día de hoy, 28 de junio.

Pese a esta coyuntura de diálogo, a la Alianza por los Derechos Humanos le ha sido reportado que en horas de la madrugada de hoy, 28 de junio, aproximadamente a las 00h30 am, un convoy de tanqueros de combustible, escoltado por aproximadamente 300 efectivos militares y policiales llegó a un punto de protesta social, en la comunidad 18 de Noviembre, del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, en donde se encontraban los manifestantes ejerciendo pacíficamente su derecho, tal como lo han hecho desde hace quince días.

En este momento, y ante la negativa de las personas de permitir el paso del convoy, la persona que estaría supuestamente a cargo del mismo, informó que pasarían a como dé lugar, iniciando una fuerte represión en la que se habrían utilizado gran cantidad de gas, municiones de goma, perdigones, incluso balas reales, tal como se observa en los vídeos e imágenes tomadas en el momento de los hechos.¹ Esto generó una respuesta de defensa de parte de los manifestantes, dando lugar a una confrontación que duró aproximadamente hasta las 03h40 am. Esto pese a

¹ Fajardo, Pablo, Twitter, 28 de junio de 2022, 09h43 am, <https://twitter.com/Pablofame/status/1541794349431898115> . Así mismo, se reportó a la Alianza que a un soldado se le cayó un alimentador cargado de su fusil.

DENUNCIA PÚBLICA

**¡Urgente! Ataque de efectivos policiales y militares en la comunidad 18 de Noviembre,
cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos**

28 de junio de 2022



que actualmente no rige en el Ecuador estado de excepción, pues el Decreto Ejecutivo Nro. 459 del 20 de junio de 2022 fue derogado el 25 de junio mediante Decreto Ejecutivo Nro. 461.²

Sobre estos hechos, las Fuerzas Armadas, han indicado públicamente que “en el sector denominado 18 de Noviembre grupos armados al margen de la ley bloquearon y atacaron con armas de fuego al personal militar y policial, registrándose 1 fallecido y 7 heridos pertenecientes al Ejército Ecuatoriano, así como también, 5 heridos de la Policía Nacional y la destrucción e incineración de una camioneta, propiedad de Petroecuador”.³

Por su parte, la comunidad ha reportado al menos tres heridos de distinta gravedad, dentro de los cuales se registra una persona impactada por una bala, presumiblemente de perdigón, en su hombro derecho.

La población de la comunidad 18 de Noviembre y aledañas reporta que entre los manifestantes no se tenía ningún tipo de arma, y niegan cualquier responsabilidad en las personas heridas o fallecida de las fuerzas de seguridad del Estado, además de negar la versión oficial de una emboscada al convoy. Tal como señala un testigo directo presente en el momento de los hechos, en calidad de observador de derechos humanos “la comunidad estaba en paz en la vía. Fue la fuerza pública que atacó a los comuneros, yo lo vi. Y quienes usaban armas de fuego eran la fuerza pública”.⁴ Debiendo recordar que este ataque no es un hecho aislado, el 15 de junio de 2022 ya se reportó que las Fuerzas Armadas atacaron a manifestantes de la nacionalidad Shuar en el mismo sector, en la comunidad de Yamanunka. Producto del cual alrededor de seis personas resultaron heridas, entre los cuales se encontraba una persona con discapacidad.⁵

² Presidencia de la República del Ecuador, Consulta de Decretos, https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf

³ Fuerzas Armadas, Twitter, 28 de junio de 2022, 09h31 am, <https://twitter.com/FFAAECUADOR/status/1541791369366233088/photo/1>

⁴ Fajardo, Pablo, Twitter, 28 de junio de 2022, 09h05 am, <https://twitter.com/Pablofame/status/1541784926869151745>

⁵ Alianza Ceibo, Twitter, 16 de junio de 2022, 11h21 am, <https://twitter.com/AlianzaCeibo/status/1537470319052587008>

DENUNCIA PÚBLICA

**¡Urgente! Ataque de efectivos policiales y militares en la comunidad 18 de Noviembre,
cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos**

28 de junio de 2022



Ante la gravedad de los hechos, es imprescindible que las autoridades competentes inicien de forma inmediata una investigación objetiva, imparcial e independiente para esclarecer la verdad de lo ocurrido. Como Alianza por los Derechos Humanos:

RECORDAMOS al Estado su obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho a la vida de todas las personas y, en el contexto de paro nacional, específicamente de civiles y de servidores y servidoras del Estado. Por ello, LAMENTAMOS la pérdida de todas vidas humanas que se han producido en los últimos días, de aquellas de las cuales tenemos indicios que son producto de la represión injustificada e ilegítima contra manifestantes, y de esta última cuyas circunstancias deben ser esclarecidas. SEÑALAMOS que no tiene sentido haber desplegado efectivos militares y policiales en el marco de un diálogo iniciado el día de ayer, y que tiene la intención de superar la situación de movilización nacional.

Recordamos al Estado ecuatoriano que no puede limitar o suspender derechos que no estén expresamente señalados en un decreto de estado de excepción (CRE Art. 165). Así mismo, ENFATIZAMOS en que la movilización de Fuerzas Armadas SÓLO puede darse bajo la declaratoria constitucional de estado de excepción, el cual no rige actualmente, ni nunca lo ha estado en la provincia de Sucumbios.

RECHAZAMOS las declaraciones estigmatizantes realizadas por el Ministro del Interior en contra de dirigentes y comunidades sobre este ataque, calificándolo como “otro estallido violento de la CONAIE”⁶. Este tipo de declaraciones promueve infundados procesos de criminalización y contrarían los principios de buena fé y lealtad del diálogo que se encuentra en curso.

RECORDAMOS que los Estados están obligados a garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos humanos que se ponen en juego durante manifestaciones y protestas. Tienen la obligación de implementar medidas y mecanismos para que estos puedan ejercerse en la práctica, no como medio para obstaculizarlos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también se ha pronunciado respecto a que la seguridad ciudadana no puede basarse en un paradigma de uso de la fuerza, que apunte a tratar a la población civil como el ENEMIGO, sino

⁶ Ministro del Interior, Patricio Carrillo, Twitter, 28 de junio de 2022, 08h21 am, https://twitter.com/CarrilloRosero/status/1541773899960033280?cxt=HHwWglCx8a_MveUqAAAA

DENUNCIA PÚBLICA

**¡Urgente! Ataque de efectivos policiales y militares en la comunidad 18 de Noviembre,
cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos**

28 de junio de 2022



que debe consistir en la protección y control de los civiles que participan de manifestaciones y garantizar su derecho legítimo al ejercicio a la protesta social.

EXIGIMOS al Presidente de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional informen detalladamente sobre su actuar en el presente caso; y a las autoridades competentes inicien una investigación urgente e imparcial a fin de determinar la verdad de los hechos ocurridos.

DEMANDAMOS que las organizaciones de derechos humanos podamos actuar como veedoras en los procesos investigativos que se abran para esclarecer todas las pérdidas de vidas ocurridas en contexto del paro nacional.

HACEMOS UN LLAMADO urgente para que el gobierno nacional no se justifique en estos hechos, aún no esclarecidos y controvertidos, originados en un despliegue de efectivos militares fuera de declaratoria de estado de excepción, para romper el imprescindible proceso de diálogo

Y finalmente alertamos y solicitamos a los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos para que se mantengan vigilantes del actuar de agentes policiales y militares en la comunidad 18 de Noviembre, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, dentro del marco del paro nacional.

¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

<https://ddhhecuador.org>